UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 018-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE. 2012

Visto el expediente Nº 004947 organizado por la Mtra. Lidia Jacova Verde Rodríguez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 004947, la Mtra. Lidia Jacova Verde Rodríguez, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, la Mtra. Lidia Jacova Verde Rodríguez ha acumulado un total de 24 años y 05 meses de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2011, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con el artículo 51º del Decreto Legislativo Nº 276 y el Informe Nº 182-2011-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al cuatro quinquenio;

Estando al Dictamen Jurídico Nº 916-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Mtra. LIDIA JACOVA VERDE RODRÍGUEZ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, acreditándole VEINTICUATRO (24) AÑOS Y CINCO (05) MESES de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2011, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR a la Mtra. LIDIA JACOVA VERDE RODRÍGUEZ la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2012-UNSCH-R

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 30 de abril de 1992.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 30 de abril de 1997.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 30 de abril de 2002.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 30 de abril de 2007.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.5.1.1 Personal Nombrado

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.